

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Diseño y aplicación de políticas de igualdad de género
Titulación	Violencia de género y políticas de igualdad
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Online
Semestre	Segundo
Curso académico	2024/25
Docente coordinador	Marta Tura Solvas
Docentes	Almudena Díaz Pagés, Marta Tura Solvas, Cristina Maestre

2. PRESENTACIÓN

El presente módulo tiene por objeto el estudio del **concepto de igualdad de género** y su **inserción en el ámbito de la política** y de las políticas públicas. Se trata de un concepto complejo que se ha incorporado con fuerza en las últimas décadas en la agenda política y ha protagonizado importantes políticas públicas en materia de igualdad de mujeres y hombres y de lucha contra la violencia de género.

Así mismo, **se abordará el impacto de las políticas públicas en la realidad social** para la reducción de la discriminación y en concreto las políticas públicas con **perspectiva de género**.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos

- CON01. Identificar los principales elementos y actores implicados en las políticas sobre igualdad de género.
- CON02. Definir los principales elementos y actores implicados en las políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad.

Habilidades

- HAB01. Aplicar la perspectiva de género a las políticas sociales

- HAB02. Diseñar políticas de igualdad de género en el ámbito laboral
- HAB03. Diseñar políticas de igualdad de género en el ámbito social
- HAB04. Evaluar políticas sobre igualdad de género y discriminación en el sector laboral
- HAB05. Evaluar políticas sociales sobre igualdad de género y discriminación
- HAB06. Analizar las políticas públicas y sociales en materia de violencia de género y protección de la igualdad
- HAB07. Evaluar políticas y planes en materia de violencia de género y protección de la igualdad
- HAB08. Diseñar políticas y planes en materia de violencia de género e igualdad de género

Competencias

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CT01 - Creatividad
- CT04 - Liderazgo influyente
- CT06 - Análisis crítico
- CE9 - Evaluar planes y políticas de igualdad de género y no discriminación
- CE10 - Diseñar políticas y planes de igualdad de género y no discriminación.

4. CONTENIDOS

- Unidad 1. Evolución del concepto de igualdad de género en la política
 - Orígenes del principio de igualdad de mujeres y hombres
 - Conceptualizando la igualdad de género: corrientes doctrinales y movimientos sociales
 - Igualdad de género y política: su convergencia histórica
 - La evolución del concepto de igualdad de género en la política
- Unidad 2. Políticas sociales y su impacto en la reducción de la discriminación
 - Políticas sociales en el contexto de las políticas públicas
 - Causas de discriminación históricas y contemporáneas
 - Respuestas del Estado ante la discriminación

- Políticas para la reducción de la discriminación
- Unidad 3. Políticas públicas con perspectiva de género
 - La perspectiva del género como categoría de análisis
 - Género y marco constitucional y legal
 - La inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas
 - Políticas públicas con perspectiva de género: análisis de casos.
- Unidad 4. Políticas de igualdad de género en entidades privadas
 - Historia y normativas que promueven la igualdad de género
 - Requerimientos a las empresas según la Ley Orgánica y los actuales decretos
 - Principales dificultades a las que se enfrentan las mujeres en su desarrollo profesional y laboral
 - Violencia de género en el ámbito laboral: protocolos, ¿resulta eficaz?
- Unidad 5. Diseño de políticas de igualdad de género
 - Transversalidad de género
 - Herramientas y adecuaciones para la aplicación de la transversalidad de género
 - Consideraciones frente al diseño de políticas de igualdad de género. Propuesta.
- Unidad 6. Aplicación de políticas de igualdad de género: dificultades y retos.
 - Panorámica general de los desafíos y retos en igualdad
 - Igualdad de género. Principales retos y dificultades en educación
 - Desafíos y retos en justicia
 - Conciliación familiar medios de comunicación y participación.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se podrán utilizar:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller/laboratorio
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se podrán realizar y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad virtual:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales síncronas	22
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	7
Actividades síncronas en talleres/laboratorios virtuales	10
Diseño de estrategias y planes de intervención	15
Estudio de contenidos y documentación complementaria	56
Foro virtual	8
Tutoría académica síncrona	12
Prueba de evaluación presencial	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad virtual: (la valoración de cada actividad evaluable se explicará en la descripción de cada una de ellas)

Sistema de evaluación	Peso
Informes y trabajos escritos	5-10%
Caso/ Problema	5-15%
Trabajo de diseño de estrategias y planes de intervención	5-20%
Cuaderno de prácticas de laboratorio/taller	5-15%
Pruebas de evaluación virtuales	60%

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1 (unidad 1). Origen del feminismo y su relación con la política	2-06-2025
Actividad 2 (unidad 4). Diseño de protocolo contra el acoso sexual	16-06-2025
Actividad 3 (unidad 6). Análisis de sesgos de género en la justicia penal	24-06-25

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- **UNIDAD 1**

Amorós, C. (1990). *El feminismo: senda no transitada de la Ilustración*. Isegoría, (1), 139–150.

Aristóteles. (1988). *Política* (Ed. Gredos).
[https://bcn.gov.ar/uploads/ARISTOTELES.%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gov.ar/uploads/ARISTOTELES.%20Politica%20(Gredos).pdf)

Aristóteles. (1994). *Reproducción de los animales* (Ed. Gredos).
<https://www.hermanosdearmas.es/wp-content/uploads/2017/12/aristotelesreproduccion-de-los-animales-gredos.pdf>

Astelarra, J. (2005a). *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*. UNIFEM.
[https://www.legisver.gov.mx/igualdadNotas/publicacionLXIII/Judith%20Astelarra%20-%20Libres%20e%20iguales%20\(2005\).pdf](https://www.legisver.gov.mx/igualdadNotas/publicacionLXIII/Judith%20Astelarra%20-%20Libres%20e%20iguales%20(2005).pdf)

Astelarra, J. (2005b). *Veinte años de políticas feministas*. Cátedra.

Beauvoir, S. de. (2017). *El segundo sexo*. Cátedra.

Blanco García, A. I., & Aguado Cabezas, E. (2023). La agenda feminista del siglo XXI: continúa la reacción. *Cuestiones de Género: De la Igualdad y la Diferencia*, 18, 1–22.
<https://doi.org/10.18002/cg.i18.7524>

Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.

Campoamor, C. (s.f.). *Discurso de Clara Campoamor sobre el voto femenino*. Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1931.

Castejón Bolea, R. (2013). Marañón y la identidad sexual: biología, sexualidad y género en la España de la década de 1920. *ARBOR: Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 189(759).

Condorcet, N. de, Gouges, O. de, Lambert, S., & otros. (1993). *La Ilustración olvidada: La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

Declaration of Sentiments. (s.f.). Women's Rights National Historical Park.
<https://www.nps.gov/wori/learn/historyculture/declaration-ofsentiments.htm>

Fernández Fraile, M. E. (2008). Historia de las mujeres en España: Historia de una conquista. *Instituto de Estudios de la Mujer, Universidad de Granada*, 11–20.

Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Cátedra.

Instituto de la Mujer. (s.f.). *Programa Mainstreaming de Género*.
<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/mainstreaming/home.htm>

Irigaray, L. (1992). *Yo, tú, nosotras*. Cátedra.

Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: Estrategias y claves de articulación. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 29.
<https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.15879>

Kauppert, P., & Kerner, I. (2016). Un feminismo político para un futuro mejor. *Nueva Sociedad*, 265, 77-88.

Kelly, J. (1982). Early feminist theory and the "Querelle des Femmes", 1400-1789. *Signs*, 8(1), 4-28.

Kent, V. (s.f.). *Discurso de Victoria Kent sobre el voto femenino*. Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1931.

Lonzi, C. (2018). *Escupamos sobre Hegel y otros escritos*. Traficantes de Sueños.

Maestre, R., Martínez-Bascuñán, M., & Subirats, M. (2021). Feminizar el poder es ampliar los márgenes de la política. *Minerva*, 36, 19-23.

Mill, J. S. (1869). *La esclavitud femenina*.
<https://instituciones.sld.cu/genero/files/2012/07/Mill-John-Stuart-Esclavitud-femeninaLa.pdf>

Millet, K. (1995). *Política sexual*. Cátedra.

Mouffe, C. (1992). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En J. B. Scott (Comp.), *Feminists Theorize the Political*. Routledge.

Naciones Unidas. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

ONU Mujeres. (s.f.). *Conferencias mundiales sobre la mujer*.
<https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/worldconferences-on-women>

Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
<https://jcguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-elcontrato-sexual-1995.pdf>

Pizan, C. de. (2000). *La ciudad de las damas*. Siruela.
<https://seminariolecturasfeministas.files.wordpress.com/2012/01/la-ciudad-de-lasdamas-texto.pdf>

Pujol-Soliano, A. (2018). Enfrentadas por un ideal: Clara Campoamor vs. Victoria Kent. *Historia Digital*, 18(32), 7–41.

Puleo García, A. H. (2005). Lo personal es político: El surgimiento del feminismo radical. En A. H. Puleo (Comp.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización* (Vol. 2, pp. 35–68). Trotta.

Quevedo Redondo, R. (2022). La feminización política y su extrapolación al discurso de líderes y lideresas. *Revista Científica de Información y Comunicación*, 19, 165–188.
<https://doi.org/10.12795/IC.2022.i19.09>

Rich, A. (1996). Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. *DUODA: Revista d'Estudis Feministes*, 10, 15–42.

Rivera Garretas, M. M. (1996). La Querrela de las Mujeres: Una interpretación desde la diferencia sexual. *Política y Cultura*, 6, 25–39.

Scalon, G. M. (1990). El movimiento feminista en España, 1900–1985: Logros y dificultades. En J. Astelarra (Comp.), *Participación política de las mujeres* (pp. 143–161). CIS y Siglo XXI.

Valcárcel, A. (1995). Feminismo y poder político. En C. M. (Comp.), *Feminismo, ciencia y transformación social* (pp. 91–111). Universidad de Granada.

Vargas Islas, M. (2022, diciembre). Reflexiones feministas sobre la trama ciudad, género y cambio climático. *Tramas y Redes: Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*, 3. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7531226>

Wollstonecraft, M. (2018). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Cátedra.

- **UNIDAD 2**

Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Cátedra.

Comisión Europea. (2023). *Empleo, asuntos sociales e inclusión: La seguridad social en España*. <https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=13775&langId=es>

Consejo para la Eliminación Racial o Étnica. (2020). *Percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de sus potenciales víctimas en 2020*. Ministerio de Igualdad.

Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre, núm. 311.

Council of Europe. (s.f.). *Manual for Human Rights Education with Young People*.

<https://www.coe.int/en/web/compass/discrimination-andintolerance>

Díaz Mordillo, M. A. (2021). Pasado y futuro del Estado de Bienestar: Reflexiones desde una era postcovid. *Lan Harremanak*, 33–59.

European Parliament. (2006). *European Parliament resolution on homophobia in Europe*. Strasbourg.

Fernández Riquelme, S., & Caravaca Llamas, C. (2011). La política social: Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50).

Gómez, J. M. (1995). El Estado del Bienestar y el reto de la solidaridad. *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, (10), 255–276.

González Calvet, J. (2006). *Demografía, inmigración y viabilidad del sistema de pensiones: Análisis y proyecciones para España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Integración social. (2000). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544>

Lewis, J. (1994). Género y estudio de los sistemas de asistencia. *Arenal*, 1(1), 49–68.

Lizárraga, F. (2016). El Estado de Bienestar y los límites de la ciudadanía moderna. En H. L. Seleme (Ed.), *Democracia: Perspectivas sociales y económicas* (s/p). B de F Editores.

Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. (s.f.). *Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica*.

<https://igualdadynodiscriminacion.igualdad.gob.es/home.do>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Gobierno de España. (s.f.). *Aula de la Seguridad Social: Principios y directrices del Sistema de Seguridad Social*.

<https://www.segsocial.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad0/PESS50>

Montagut, T. (2009). Repensando la política social. *Documentación Social*, (154), 13–23.

Naciones Unidas. (1979, 18 de diciembre). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/conventionelimination-all-forms-discrimination-against-women>

Rawls, J. (2004). *La justicia como equidad: Una reformulación*. Paidós.

United Nations. (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*. Durban.

https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf

United Nations. (s.f.). *United Nations and the Rule of Law: Equality and Non-discrimination*.
<https://www.un.org/ruleoflaw/thematic-areas/human-rights/equalityand-non-discrimination/>

Walby, S. (1990). From private to public patriarchy: The periodisation of British history. *Women's Studies International Forum*, 13(1-2), 91-104.

William, B. (1942). *Social Insurance and Allied Services*. London.
<http://pombo.free.fr/beveridge42.pdf>

- **UNIDAD 3**

Fraser, Nancy (2007). *Reframing Justice in a Globalizing World*.

Ackerly, Brooke, Stern, Maria, & True, Jacqui (2006). *Feminist Methodologies for International Relations*.

González, María Ángeles Durán (2006). *El trabajo no remunerado en la economía global*.

Subirats, Joan (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*.

ONU Mujeres – Manual sobre presupuestos con enfoque de género.
<https://www.unwomen.org>

Instituto Europeo de Igualdad de Género (EIGE): *Gender Mainstreaming Toolkit*.
<https://eige.europa.eu>

- **UNIDAD 4**

Álvarez Suárez, M.J. (2011). *La igualdad efectiva de mujeres y hombres en la empresa: políticas públicas y autorregulación*. Editorial: Comares

González Gaggero, M. (2019). *Planes de igualdad en las empresas: concepto, elaboración y seguimiento*. Editorial: Aranzadi

Velasco Caballero, F. J. (2020). *La transversalidad de género en la empresa*. Editorial: Tecnos

Terjesen, Siri, Sealy, Ruth, & Singh, Val (2009). *Women Directors on Corporate Boards: A Review and Research Agenda*. *Corporate Governance: An International Review*.

Catalyst (organización de investigación).

<https://www.catalyst.org>

- **UNIDAD 5**

Bacchi, C. (2009). *Analysing policy: What's the problem represented to be?* Pearson Education.

Bustelo, M. (2009). Evaluation of gender equality policies: A comparative frame. *Policy & Politics*, 37(1), 113–125.

EIGE – European Institute for Gender Equality. (s.f.). *Gender Mainstreaming Toolkit*. <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/toolkits>

Hankivsky, O., Grace, D., Hunting, G., Giesbrecht, M., Fridkin, A., Ferlatte, O., & Clark, N. (2014). An intersectionality-based policy analysis framework. *International Journal for Equity in Health*, 13(119). <https://doi.org/10.1186/s12939-014-0119-x>

Jiménez Rodrigo, M. L. (2022). Políticas de igualdad de género e interseccionalidad: estrategias y claves de articulación. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 29. <https://doi.org/10.29101/crcs.v29i0.15879>

Lombardo, E., & Rolandsen Agustín, L. (2012). Framing gender intersections in the European Union gender equality policies: What implications for the quality of policies? *Social Politics*, 19(4), 482–512.

Martínez-Palacios, J., & Ormazabal, A. (2022). La praxis interseccional en las políticas públicas: El poder de las metáforas. *Revista GAPP. Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, (28), 134–152.

ONU Mujeres. (2014). *Manual de planificación sensible al género*. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Manual-incorporacion-perspectiva-genero-programacion-comun.pdf>

Rebolledo Sanhueza, J., & Galaz Valderrama, C. (2022). *Interseccionalidad: aspectos conceptuales y recomendaciones para las políticas públicas*. Santiago de Chile: PRODEMU.

Subirats, J., & Gallego, R. (2002). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Ariel.

Vélez Bautista, M. A. (2015). Indicadores de género en el diseño de políticas públicas. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, (7), 33–53.

Walby, S. (2005). Gender mainstreaming: Productive tensions in theory and practice. *Social Politics*, 12(3), 321–343.

- **UNIDAD 6**

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299.

Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la globalización: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo Social*, 75, 51–65.

Parra-Moreno, P., López Álvarez, M. J., & Mota López, R. (2022). Análisis interseccional de las políticas de conciliación trabajo-familia en la Unión Europea y en España. *Revista Investigaciones Feministas*, 13(1), 163–171.

Pérez Sedeño, E. (Coord.). (2013). *Mujeres y comunicación: Estereotipos y representaciones*. Universidad de Deusto.

Platero, R. (2014). Educación, diversidad y género: hacia una transformación crítica de la escuela. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 17(1), 17–30.

Romero, C., & Montenegro, M. (2018). Políticas públicas para la gestión de la diversidad sexual y de género: un análisis interseccional. *Psicoperspectivas*, 17(1), 85–99.

True, J. (2010). The political economy of violence against women. *Australian Feminist Law Journal*, 32(1), 39–59.

Venegas Pasmíño, F., & Riquelme Parra, S. (2023). Interseccionalidad en políticas públicas: análisis de un programa dirigido a mujeres indígenas rurales del sur de Chile. *Gobierno y Administración Pública*, 6, 6–18.

Verloo, M. (2006). Multiple inequalities, intersectionality and the European Union. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 211–228.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con

necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.

3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO USO DE IA

El/La estudiante debe ser el autor o autora de sus trabajos/actividades.

El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) debe ser autorizado por el/la docente en cada trabajo/actividad, indicando de qué manera está permitido su uso. El /la docente informará previamente en qué situaciones se podrá usar herramientas de IA para mejorar la ortografía, gramática y edición en general. El/la estudiante es responsable de precisar la información dada por la herramienta y declarar debidamente el uso de cualquier herramienta de IA, en función de las directrices que marque el/la docente. La decisión final sobre la autoría del trabajo y la idoneidad del uso reportado de una herramienta de IA recae en el/la docente y en los responsables de la titulación.